

ADENDA No. 003 del 2023

OBJETO: CONVOCATORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÍNIMO (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN RESULTADO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA 2021000100230”

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **UP HOLDING SAS**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de emisión de **TERMINOS DE REFERENCIA TERCERA FASE DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA 2021000100230”**

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos, en razón a que la entidad de oficio considera necesario subsanar y aclarar algunos vacíos presentados en los términos de referencia.

MODIFICACIÓN 1. CORRECCION EN CANTIDAD DE PROYECTOS A COFINANCIAR

En la adenda No. 2 publicada el 01 de marzo de 2023 por la página oficial del proyecto www.avanzahuila.upholding.co, el enunciado del objeto se fue con un error de transcripción en la cantidad de proyectos a cofinanciar, a continuación, ajuste en objeto:

OBJETO: CONVOCATORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÍNIMO (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN RESULTADO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA 2021000100230”

Dado en Neiva, Huila, al dos (02) días del mes de marzo de 2023

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

